

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO
HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO (01)

Partida : 16
Capítulo : 50
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.062.683
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.655.959
	02	Del Gobierno Central		11.655.959
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		1.118.272
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		10.537.687
07		INGRESOS DE OPERACION		388.454
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		17.275
	10	Ingresos por Percibir		17.275
15		SALDO INICIAL DE CAJA		995
		GASTOS		12.062.683
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.596.700
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.455.518
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.465
	04	Mobiliario y Otros		9.465
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de Personal	
	- N° de horas semanales	48.522
	Durante el año 2005, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por Ley N° 19.264 será de 120.	
	b) Incluye la cantidad de \$ 240.391 miles como límite de disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664.	
	c) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	667.831
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	108
	e) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	81.628
03	Incluye :	
	Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664	
	- Miles de \$	34.344